



Procedimiento para Ejercer los Derechos ARCO en el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)

1. Introducción

El presente documento establece los medios y procedimientos que el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE) ha habilitado para que los titulares de datos personales puedan ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

2. Fundamento Legal

Este procedimiento se fundamenta en los artículos 16, 17, 23, 24, 31, y 34 de la LGPDPSO, que establecen los derechos de los titulares y las obligaciones de las instituciones públicas para facilitar el ejercicio de los derechos ARCO.

3. Procedimiento para Ejercer los Derechos ARCO

Para ejercer cualquiera de los derechos ARCO, los titulares de datos personales pueden hacerlo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o presentar una solicitud directamente ante la Unidad de Transparencia del CIDE.

El procedimiento que seguir es el siguiente:

- I. Presentar una solicitud a través de la PNT o de manera presencial ante la Unidad de Transparencia, indicando el derecho ARCO que desean ejercer: Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición.
- II. La solicitud deberá contener la siguiente información:
 - a) Nombre del titular de los datos personales.
 - b) Documento que acredite la identidad del titular (credencial de elector, pasaporte, etc.).
 - c) En su caso, el nombre y documentos que acrediten la representación legal.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

- d) Descripción clara de los datos personales que desea rectificar, cancelar, acceder o sobre los cuales se opone al tratamiento.
- e) Cualquier información adicional que facilite la localización de los datos personales.
- f) El responsable emitirá un acuse de recibo de la solicitud a través de la PNT o de manera presencial.
- g) En caso de que la solicitud no cumpla con los requisitos necesarios, el CIDE podrá requerir información adicional a través de una prevención, que deberá ser respondida en un plazo de 10 días hábiles.

4. Atención de Solicitudes

Una vez presentada la solicitud y cumplidos los requisitos, el CIDE tendrá un plazo de 20 días hábiles para informar al titular si su solicitud procede. En caso de proceder, el ejercicio del derecho solicitado se llevará a cabo en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

5. Costos

El ejercicio de los derechos ARCO es gratuito. Sin embargo, si el titular requiere copias o reproducción de documentos, se podrán cobrar los costos de reproducción, certificación o envío de información, de acuerdo con la normativa aplicable.

6. Información de Contacto

Para presentar solicitudes de derechos ARCO, por favor contacte a la Unidad de Transparencia del CIDE:

Domicilio: CIDE, sede central. Carretera México-Toluca No. 3655, Apartado Postal 10-883 Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210

Correo electrónico: unidad.enlace@cide.edu

Teléfono:(+52) 55-5727-9800, ext. 2451 y 2402

Unidad de Transparencia CIDE

03/10/2024

